

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LENIA BATRES GUADARRAMA
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día trece de marzo de dos mil veinticuatro. Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el Acta correspondiente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el Acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han tenido a consideración de ustedes el Acta y su contenido, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Damos paso al análisis de los asuntos que corresponden a la **Ponencia Conjunta**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración para efectos del Acta que habrán de quedar retirados de la vista de esta Sala el Amparo Directo en Revisión 4878/2023 y el Recurso de Reclamación 731/2023; quedará en lista el Amparo Directo en Revisión 7523/2023 y llevarán votación nominal los Amparos Directos en Revisión 5446/2023, 7600/2023 y 6386/2023. Con estos tres, le ruego nos los identifique individualmente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los dos asuntos que han sido retirados y del que queda en lista y, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5446/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: El asunto qué, perdón.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 5446/2023.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO, CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE SE NOS HA INFORMADO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7600/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con el

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6386/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO, CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Señora secretaria, con el resto de los asuntos, le ruego se nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5020/2023.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5003/2023.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6133/2023.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7460/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7571/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6543/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3982/2023.**

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4516/2023.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6449/2023.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
707/2023.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
701/2023.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
729/2023.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
792/2023.**

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
654/2023.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
812/2023.**

ASUNTO NÚMERO 22

RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/2024.

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
745/2023.**

ASUNTO NÚMERO 24

RECURSO DE RECLAMACIÓN 9/2024.

ASUNTO NÚMERO 25

RECURSO DE RECLAMACIÓN 26/2024.

ASUNTO NÚMERO 26

RECURSO DE RECLAMACIÓN 10/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE SE NOS HA INFORMADO.

Damos paso al análisis de los asuntos que corresponden a las ponencias ordinarias. Comenzando con **los que presenta la señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrá de quedar en lista la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 772/2023, y con votación nominal el Amparo en Revisión 849/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista, y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 27

AMPARO EN REVISIÓN 849/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO OCTAVO, DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

CUARTO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE HA SIDO DESCRITA.

Señora secretaria, con el siguiente asunto es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 28

AMPARO EN REVISIÓN 41/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 168, FRACCIÓN II, INCISO A), ASÍ COMO DEL SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADOS EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha quedado identificado el asunto con el que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA ENTONCES APROBADO ESTE PROYECTO CON UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Damos paso a los asuntos que presenta la señora Ministra Batres Guadarrama. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrá de ser sometido a votación nominal el Amparo en Revisión 672/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO EN REVISIÓN 672/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DE TABACO, CONFORME AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy en contra, pero solo por la falta de motivación de la prohibición absoluta.

SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE SE HA INDICADO.

Señora secretaria, con los dos asuntos restantes, es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 31

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 269/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que, no procede el desechamiento de plano de la demanda de amparo cuando se reclama la omisión genérica para ejecutar un laudo laboral.

ASUNTO NÚMERO 32

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 347/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que, no procede recurso de queja contra el acuerdo dictado en un juicio de amparo indirecto en materia administrativa, en el que el juez de distrito reserva proveer sobre las pruebas ofrecidas que ameriten desahogo posterior hasta en tanto obren los informes justificados.

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Damos paso a **los asuntos que presenta a esta Segunda Sala el señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrá de quedar en lista el Amparo en Revisión 429/2023, y que será sujeto a votación nominal y el Amparo Directo 29/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista, y doy cuenta con

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 35

AMPARO DIRECTO 29/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra, y por que es fundado el concepto comisión a distribuidores e infundado el resto de los conceptos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Nos podría repetir, señora secretaria, el sentido del proyecto?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí ¿El resolutivo?

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En ese sentido, estaría a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con la salvedad, dice usted, señora.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: De que sería fundado el concepto de comisión a distribuidores e infundados el resto de los conceptos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy en contra, por mi proyecto original, en el que, por todos los conceptos, consideré que sería negar el amparo.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra de la deducción de más de seiscientos millones de pesos para la empresa Total Play por la contratación o a través de la contratación de otra empresa, propiedad de la misma empresa.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto, por conceder, por pago de comisiones y anticipos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En los mismos términos, en el entendido de que aquel punto al que se refirió la señora Ministra Batres, no tuvo razón el quejoso.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS QUE HA QUEDADO REGISTRADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 34

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 74/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 387/2021 AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha quedado identificado el asunto con el que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA UNANIMIDAD QUE HA SIDO REFERIDA.

Damos paso a **los asuntos que presento a esta Segunda Sala**. Señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta con todos ellos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024

ASUNTO NÚMERO 36

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5089/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. SON INFUNDADOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 37

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
334/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 95/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 4/2023 AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE QUEDAN APROBADOS ESTOS TRES PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Finalmente, damos paso al análisis **del asunto que nos presenta a esta Segunda Sala el señor Ministro Laynez Potisek**. Señora secretaria, es tan amable de identificarlo y tomar votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 39

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 362/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN ESTA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que cuando la autoridad fiscal inicie el procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la

Federación, con motivo de que detectó que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar la capacidad operativa necesaria para llevar a cabo las operaciones que amparan tales comprobantes, la carga de la prueba de tal contribuyente consiste en demostrar que sí tiene tal capacidad.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA APROBADA ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE HA SIDO DESCRITA.

Señora secretaria de acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: No, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, les convoco a la sesión pública ordinaria, que tendrá lugar en este recinto, el miércoles tres de abril de dos mil veinticuatro a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)